

ACTA APERTURA PROCESO
ADC-006-2026

LA SUBGERENTE DE PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C.

En uso de su facultad de ordenador del gasto, delegada y de acuerdo a lo establecido en el Manual que rige la Contratación de la Entidad, a la Guía de Condiciones del Proceso de Invitación Abierta, se comunica a los interesados, lo siguiente:

1. Que, Artesanías de Colombia S A B.I.C., da apertura al proceso de Invitación Abierta para: “...Suministrar insumos de empaque y embalaje para productos artesanales de la Subgerencia de Promoción y Generación de Oportunidades Comerciales...”.
2. Que solo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la presente Invitación Abierta y cumplan las estipulaciones contenidas en la guía de condiciones.
3. Que, Artesanías de Colombia S A B.I.C., realizó los estudios previos correspondientes sobre la conveniencia y necesidad de la contratación a realizar y cuenta con disponibilidad presupuestal.
4. Que, de conformidad con la guía de condiciones, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de Selección.
5. Que en la guía de condiciones se ha establecido los requisitos habilitantes, (jurídico, Experiencia, Financiero y Técnicos), que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso, así como los criterios de calificación de las ofertas.
6. Que con base en lo anterior y de acuerdo al Manual de Contratación, la Subgerente de Promoción y Generación de Oportunidades Comerciales de ARTESANIAS DE COLOMBIA S A B.I.C., dan apertura al proceso de Invitación Abierta ADC-006-2026.
7. Que la publicidad de los actos relacionados al proceso como la guía de condiciones definitiva, pueden ser consultados por los interesados en la página web de la entidad en el link de contratación, <http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf> y en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> e ingresar a búsqueda de procesos, ARTESANIAS DE COLOMBIA, Invitación Abierta Nro. ADC-006-2026.
8. Que el cronograma del proceso ha sido y es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en internet del proyecto de guía de condiciones y recepción de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 22 hasta el 24 de abril de 2026
Fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto de guía de condiciones definitivas en el secop II	24 de abril de 2026 hasta 3 p.m.
Análisis y respuesta de observaciones	27 de abril de 2026
ETAPA PRECONTRACTUAL O DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE.	
Acta de apertura del proceso	28 de abril de 2026
Publicación en internet de la guía de condiciones y recepción de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 28 hasta el 30 de abril de 2026
Fecha máxima para la presentación de observaciones a la guía de condiciones definitivas en el secop II	30 de abril de 2026 hasta 3 p.m.
Análisis y respuesta a observaciones en el secop II	4 de mayo de 2026
Inicio recepción de ofertas en el secop II	5 de mayo de 2026

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2861766 - (+57) 601 5550326/27/28/29
www.artesantiasdecolombia.com.co

ACTA APERTURA PROCESO
ADC-006-2026

Cierre de presentación de ofertas en el secop II	6 de mayo de 2026 hasta las 3.30 p.m.
Evaluación de propuestas	Desde el 7 hasta el 11 de mayo de 2026
Publicación del Informe de evaluación en el secop II	12 de mayo de 2026 a las 8 a.m.
Recepción de Observaciones a la evaluación en el secop II	Desde el 12 hasta el 13 de mayo de 2026
Fecha máxima para la presentación de observaciones al Informe de Evaluación en el secop II	13 de mayo de 2026 hasta las 3 p.m.
Adjudicación del contrato / Declaratoria de Desierto	14 de mayo de 2026
Inicio de ejecución contractual	15 de mayo de 2026

9. Que, así las cosas, se fija como fecha para la apertura del proceso de Invitación Abierta Nro. ADC-006-2026, el martes 28 de abril de 2026.

Dado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCELA CRISTINA CUELLAR SÁNCHEZ
Subgerente de Promoción y Generación
De Oportunidades Comerciales

Elaboró, Revisó y Aprobó: Andrés Ceballos